



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la decisión de las Agencias Espaciales de EEUU -NASA- y Argentina -CONAE- para la construcción de un nuevo Satélite de Teleobservación, denominado SAC-D, a construirse integralmente en nuestro país, el que permitirá realizar mediciones sobre la salinidad del mar y la humedad del suelo, y complementariamente, la detección de incendios en la superficie terrestre.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 47/2002